

EL INVESTIGADOR CATOLICO.

El orden es la primera lei de los Cielos.

NUM. 24.)

BOGOTÁ 15 DE ENERO DE 1839.

(TIM. 4.º)

Este periódico saldrá los dias 1.º i 15 de cada mes, i las suscripciones se reciben en la tienda del Sr. Velez á seis reales cada trimestre, i con el N.º 20 se cumplió el pasado lo que servirá de conocimiento á los suscritores para que hagan los nuevos abonos al trimestre que comenzó con el N.º 21.

PARTE RELIGIOSA.

LA TEMPLANZA.

Esta virtud consiste en evitar los placeres exesivos, los prohibidos i los peligrosos. Toda la moral del Evangelio se funda en una rijida templanza. Allí se concideran como bienaventurados los que lloran i los que sufren persecucion.

El Divino Maestro nos dice que si alguno quiere seguirle lleve su Cruz todos los dias de su vida, (1) i que crucifique su carne con sus vicios i concupiscencias. (2)

En medio de un mundo inundado de placeres, del centro mismo de una reli-

jion material, que solo hablaba á los sentidos, que solo alhagaba las pasiones humanas apareció la moral benefactora del cristianismo confirmada por los hechos portentosos del hombre Dios, i la vida austera de sus discípulos. Ellos no pedian como los Sacerdotes Paganos el imperio del mundo, la destruccion de las naciones, i el pillaje de los pueblos, sino la sinceridad é inocencia de los corazones humanos. Apesar de la severidad de costumbres, esta doctrina humilde; pero sabia ha triunfado de un Júpiter adultero, de una Venus impúdica, de un Saturno filicida, i de un Mercurio ladron.

La frugalidad ha formado siempre la dicha i salud de los hombres i de los estados, i los exesos de la intemperancia han labrado su ruina. Cuando en la República Romana un Fabricio, un Cincinato, i un Camilo cultiban sus campos entonces fueron invencibles los dominadores del mundo; cuando los bárbaros del Norte vivian del producto de la caza i de la pezca hicieron temblar á estos vencedores de naciones; cuando los Tartaros salieron de los desiertos de la Arabia la media luna se elevó sobre las almenas de muchas capitales del universo. Si éstos principios benefactores necesitasen de una apolojia nosotros la presentariamos comparando aquella corte

(1) San Lucas cap. 22. v. 32.

(2) Epist. à los Galatas cap. 5 v. 4.

afeminada i corrompida de Honorio en medio de las lagunas de Ravena mientras, que los enemigos del imperio incendiaban i debastaban los campos con los hechos gloriosos de las naciones industriales i formidables, que subsisten en el mundo culto. Las profusiones insensatas, i las delicias del lujo enervan los espíritus i los predisponen para la servidumbre. Una vida laboriosa, un espíritu robustecido por el ejercicio del raciocinio, i elevado por nobles pensamientos pueden resistir á las mayores desgracias, i hacerse superiores á la debilidad humana.

El cristianismo ha querido formar una sociedad de filósofos para hacer afortunados á los pueblos, ha deseado que sus principios luminosos no solo los organizaran sino que también los conservaran, no solo conservaran sino que al mismo tiempo instruyesen, i no solo intruyesen sino que perpetuaran en ellos el dominio de la moral, de la paz, i del orden público. Jamás los hombres entregados á los placeres han civilizado á los pueblos, legislado á las naciones, i salvadas de sus enemigos. El jurisconsulto inmoral, que introduce el placer como base de su legislación desea formar desde luego hombres débiles incapaces de sufrir las privaciones i dolores. La virtud misma no es más que una fuerza de espíritu, que vence los estímulos de las pasiones que inclinan al corazón humano á los deleites. Aconsejar el huir las penas i seguir los placeres es corromper el principio de todas las virtudes, es el epicurismo que los censores Romanos proscribieron ¿no sería más filosófico enseñar á vencer el dolor por medio de la resistencia que favorece la templanza? Si; pero estas máximas ríjidas del cristianismo no se adoptarían con gusto por una juventud anciosa de gozar, que paga después con lágrimas los excesos de la intemperancia; esta doctrina no tendría el séquito numeroso de

los opulentos, que dejan por do quiera el rastro lamentable de sus prodigalidades, no sería proporcionada para la multitud, ni llevaría consigo el alhago de esta palabra seductora, el interés, que encuentra tantos adoradores cuantos son las almas débiles, que aspiran á vivir encenagadas en las sensualidades.

Desde que en la Nueva Granada se han comenzado á inculcar en el alma inocente de los jóvenes esos principios de Epicuro, modificados con inteligencias forzadas i revestidos con el adorno de la novedad se han visto desórdenes espantosos, que afligen á la jeneracion, que vá desapareciendo. Llegará un día de dolor, que inundando las maldades esta tierra infelice se vuelva á poner al frente del torrente de la inmoralidad la templanza, que aconseja nuestra sublime creencia. Llegará sin duda esta época afortunada después que los vicios hayan estragado á la sociedad, i que amenazen su disolucion completa.

PARTE POLITICA.

PROGRESO I RETROCESO.

Después que hemos manifestado los progresos morales i políticos de la sociedad, es preciso que nos ocupemos de los progresos materiales, que tienen debilitados los cerebros de algunos pobres vicionarios. En efecto siendo el hombre un conjunto misterioso é inesplicable, de espíritu i de materia es necesario, que primeramente se forme su inteligencia antes de crear sus gozes. Estos mismos nunca pudieran conseguirse sin que fueran dirigidos é inventados por la fuerza creadora del espíritu humano. Así es que antes de hermosearse á un estado es preciso constituir los elementos del orden público, que como hemos dicho se

fundan en las costumbres i en la religion. A la verdad primero es existir, i ningun pueblo puede conservarse entregado esclusivamente à sus tareas materiales; porque no habria entonces ninguna diferencia entre el bruto i el ser inteligente. En las sociedades del nuevo mundo, que se han visto crecer poco à poco se han conocido los elementos principales de la existencia politica de las naciones i ellos han consistido, i siempre se han fundado en las bases, que hemos indicado. Mas supuesto que tanto se habla de interéses materiales en estos momentos será preciso, que investiguemos los adelantamientos que se han hecho entre nosotros en 27 años de emancipacion politica.

Respecto à esta clase de progresos es indispensable, que fijemos primeramente nuestra atencion à las vias de comunicaciones; porque son los principales elementos de la prosperidad pública. ¿Pero que podemos decir de su actual situacion? Nosotros las vemos en el mismo i quizas en peor estado, que tenian bajo el dominio español. En varias provincias apenas se encuentran veredas para animales, en otras precipicios espantosos, rios sin puente, i puentes las mas arruinadas i las otras que muy pronto lo serán sin que se disponga su refaccion. Los canales que en otro tiempo fueron navegables se hallan enteramente perdidos quedandoles solo gravames, que imposibilitan i detienen su apertura. En las mismas ciudades en donde todo se halla à la vista de los altos funcionarios se arruinan las puentes, se desenlosan las calles i no se cuidan i reparan los estragos del tiempo, ó los perjuicios, que hacen algunos miserables. Sin embargo los impuestos sobre los caminos, los pontazgos, i pasages se han multiplicado demasiado, i desde luego no faltará un enjambre de empleados, que disfruten sueldos para encargarse de la supuesta reparacion de estos trabajos. En los alre-

dedores mismos de las capitales los pantanos i lodazales las ponen incomunicadas muchos dias cuando son algo continuas las lluvias del invierno, sin que no obstante esto se dejen de exigir los impuestos rigorosamente à todos los pasajeros.

Si de los caminos pasamos à los edificios públicos no encontraremos cárceles cómodas i habitables en muchos pueblos considerables. En todas las provincias los deudores reducidos à prision, los que se hallan arrestados por delitos leves, i los que han sido detenidos por vias correccionales, se encuentran confundidos con los malhechores mas insignes, i si salen por fortuna libres de una enfermedad por haber respirado un aire pesado ó infesto no dejan de adquirir algunos hábitos mas perjudiciales, que los mismos que se han pretendido corregir. En casi todas las cárceles no se sostienen i alimentan à los infelices presos, que perecen de hambre i desnudes. En muchos lugares ellos mendigan el sustento i llega hasta el instante doloroso de causar regocijo à la humanidad la fuga de los criminales para no verlos espirar de miseria. Los mismos jueces se encuentran muchas ocasiones en este conflicto. Estas cárceles son inseguras, humedas, mal ventiladas, sucias i asquerosas, i sus obscuros calabozos podian disputar à las terribles mazmorras de Argel la preferencia tiránica de atormentar à la raza humana.

Algunas casas de Consejos Municipales se hallan arruinadas largos años, i otras amenazan ruina sin que puedan refaccionarse. Los conventos suprimidos se han vuelto escombros diformes, que afean las ciudades, mientras que sus rentas se hallan aplicadas à formar una infinidad de doctorcillos, que no teniendo en que ejercitar la noble profesion inundan los pueblos de la campaña, i llevan à ellos las doctrinas mal digeridas de Benthan i Tracy para aniquilar la inocen-

cia de los campos. Las rentas superabundantes, de las universidades pudieron distribuirse á prorrata para la educacion primaria en las provincias en que están cituadas; pues que es mas conveniente educar á los hombres en jeneral para civilizar á una nacion, que hacer eruditos á la violeta.

Los hospitales i hospicios, que se han querido organizar mejor erijiendolos en instituciones civiles se hallan en un estado deplorable. Los pobres que son conducidos á ellos encuentran en lugar de alivio una muerte prematura bajo el peso de una indigencia mas cruel, que la misma mendicidad. Si nos detubieramos en estas pinturas melancólicas; cuyo recuerdo es indecible heririamos profundamente la sensibilidad de nuestros lectores. Basta decir que los asilos del infortunio se han convertido en la mansion del horror.

Despues de haber dado algunas débiles pinceladas para trazar este cuadro teniendo nuestros pechos llenos de angustia, volvemos los ojos húmedos á ese pueblo inmenso de pordioseros, que se arrastran por las calles cubiertos de andrajos. Viejos, jóvenes, i niños acosan instantáneamente á los pasajeros con sus voces plañideras i sus lamentaciones contiínuas, sus descarnados cuerpos i sus semblantes lívidos manifiestan él hambre i la necesidad de socorro.

Todo indica, todo persuade que hemos retrógrado, que los funcionarios públicos nada han hecho en la parte material de este desgraciado suelo, i en fin que los progresos intelectuales de los granadinos se deben al espíritu del siglo, i á su buena índole.

Es asombroso el escandalo de esos escritores, que no cesan de recomendar los progresos materiales, que ha hecho la Nueva Granada, cuando el comercio paralizado por la falta de capitales, que absorvio la lei de usura, fenece bajo el peso insoportable de la mala fé; cuando

los propietarios de bienes raíces carecen de fondos, i la circulacion del numerario es labriosa desde que el ajiotaje de la avaricia intenta enriquecerse contando los instantes que trascurren; cuando las fuentes de la riqueza pública se hallan obstruidas, i estos vicios, que debilitan al cuerpo político, se encuentran idolatrados i defendidos.

MISCELANEA.

Particulares circunstancias de la muerte del Príncipe Carlos Mauricio Taillerand, segun se refiere en los periódicos Francéses.

La declaracion suscrita por el señor de Taillerand al fin de su carrera, es un homenaje luminoso tributado á la religion, i una afortunada satisfaccion dada á la Iglesia. Para acreditar, que este acto fue enteramente espontaneo i con pleno conocimiento recogeremos algunas circunstancias de las cuales resultan, que el Príncipe de Taillerand mucho antes de su enfermedad habia resuelto morir cristianamente.

El declara en su testamento, que quiere morir en el seno de la Iglesia Católica Apostólica Romana. Se asegura que en esta ocasion el distinguido filósofo Francés señor Royer Tollard amigo del Príncipe, i que no lo ha desamparado en estos últimos momentos, exclamó: *el que siempre ha sido hombre de la pascificación no negará reconciliarse con Dios antes de fenecer.* Cuando le manifestaron estas palabras al Príncipe, dijo con una visible emocion, *no, no lo negaré.*

En dicho testamento escrito mucho tiempo antes de su muerte dejó un legado de cincuenta mil francos en favor de las monjas de la Cruz de Valencay; cuyo instituto es el de auxiliar á los enfermos indijentes.

El dos de febrero pasado, dia aniversario de su nacimiento comensó á recibir las visitas del Sr. Abate Dupanloup. Entraba en el año de ochenta i cinco de su edad, despues se veian con mucha frecuencia, i el Príncipe se complacia en hablar con el de las memorias de la antigua iglesia de Francia. Sobre todo el habia conservado una cara, i profunda memoria de San Sulpicio. Repetia voluntariamente aquellas hermosas palabras de Fenelon moribundo á Luis XVI *no he visto cosa mas ve-*

nerable, ni mas apostólica que San Sulpicio; i apesar de los extravíos, i defectos de su vida, no temia llegar hasta los dias de su educacion clerical i de espresar altamente su gratitud por los que habian sido los directores de su juventud. Tambien decia el dia antes de su muerte: yo he amado bastante á los sulpicianos. Quince dias antes de espirar estando el príncipe todavia bueno, tuvo ocasion de referir al Abate Dupanloup aquellas célebres palabras pronunciadas en la asamblea constituyente: *una cruz de madera salvó al mundo.* El Sr. Dupanloup, le preguntó que si estas palabras verdaderamente habian sido pronunciadas por el Sr. Montlocier á quien le hacen mucho honor. El príncipe respondió ciertamente: yo estaba presente. El efecto fué extraordinario. Éramos 1200 diputados i las tribunas estaban llenas. Cuando aquellas palabras fueron pronunciadas por el orador ninguno las aplaudió, todas las respiraciones quedaron suspensas, i al terminarlas todos respiramos.

Es tambien positivo, que en los mismos dias el príncipe habia espontáneamente escrito un proyecto de declaracion. Este proyecto obra de su puño i letra, i con enmendaturas lo mandó á Monseñor el Arzobispo, el que lo conserva en su poder como una prueba auténtica de las intenciones sinceras del príncipe. El quiso fijar la hora de la suscripcion de aquel acto entre las cinco i seis de la mañana; i al que le preguntaba si se podia divulgar esta esperanza contestó: *di mas bien certidumbre.*

El miraba con sensibilidad el zelo, la atencion, i el afecto que le manifestaba su sobrina inspirada visiblemente por el fervor de la piedad. *Esta es la verdadera Religión Católica, le decia él,* i le daba á su sobrina el nombre de su *ánjel custodio.* Por eso dijo á un amigo suyo *Juan arido es el protestantismo!!!* Si replicó el amigo *“él se gloria de no hablar sino á la razon, i no satisface ni á la razon, ni á los corazones.”* Es cierto repuso el príncipe, i á la observacion que al contrario la Religión Católica hablaba á los corazones, al espíritu i á la razon, i conbencia á todos aquellos, que deseaban convencerse” es verdad, contestó el enfermo, *es cierto.*

Otra sobrina hija del Baron de Taillerand embajador cerca del Rei de Dinamarca debia hacer su primera comunión el jueves 17. El príncipe hizo la siguiente reflexion: *“Maria debe recibir por la primera vez la Eucaristía, ved aquí las dos estremidades de la vida, su primera comunión i yo! El jueves mismo esta niña se arrodilló cerca de la cama de su tio”* hija mia le dijo él, *te deseo mil felicidades, i si puedo hacer algo por tí, lo haré de todo corazon.* Los que estaban presentes le dijeron

que podia hecharle su bendicion i estendiendo la mano la bendijo.

Se ha dicho que hacia tres meses que el príncipe recibia las visitas del Abate Dupanloup, i creemos que los dos tenian correspondencia. El dia 15 de abril estuvo en conferencia secreta con el Príncipe i lo mismo el dia siguiente. Despues de haber firmado la retraccion el Príncipe se confesó con él, i recibida la absolucion dijo manifiestele Ud. al señor Arzobispo i las demas palabras no se oyeron. Poco despues habló de nuevo i se le escucharon las siguientes palabras dirigidas al que le refirió que el Arzobispo habia dicho *“que de mui buena gana daria su vida por salvar la suya.”* *El tiene que hacer de ella un uso mejor.* Una hora antes de morir i de recibir la Estrema uncion el Abate rezó las letanias de los santos. Al llegar al nombre de San Mauricio el enfermo reconoció á su patrono, inclinó la cabeza, i con una sonrisa miró al señor Dupanloup para espresarle que se unia con él en la oracion, i lo mismo sucedió al nombre de San Carlos su otro patrono, i se conócía que oraba por el movimiento de sus labios.

En su semblante estaba pintado el arrepentimiento, i los que estaban presentes lloraban i pedian á Dios por él.

Estos son los últimos instantes del Príncipe de Taillerand, de este hombre singular que ha ejercido el poderoso influjo de su vasto talento en los destinos de la Europa. El recorrió todos los períodos de las revoluciones del antiguo mundo, i desde la muerte del rei martir Luis XVI hasta la exaltacion del rei ciudadano Luis Felipe primero, su nombre estuvo inscripto en todos los cambios políticos, que supo dominar con maestria. Despues de haber agotado en cincuenta años la amarga copa de los extravíos humanos ha descripto, como han hecho algunos hombres sabios, un círculo vicioso para volver al origen de la ignoscencia de donde partieron. En los momentos dolorosos en que se desvanecen los errores i solo obra la verdad sobre la intelijencia, allí se desvanecieron tambien las grandezas terrenales, i entonces encontró los consuelos de esta madre piadosa, la Iglesia Católica, que olvida los excesos i enjuga con ternura las lágrimas preciosas del arrepentimiento.

En los últimos instantes del señor Taillerand debemos encontrar grandes consideraciones, i mucho mas; porque sabemos de un modo positivo, que la retraccion del Príncipe fue para nuestro Padre Gregorio XVI. mui satisfactoria como se deduce de lo que vamos á exponer.

El Abate Bruchet vicario jeneral del Arzobispo de Tours escribió de Roma en donde á ido con el Sr. Bernard á un amigo suyo re-

cidente en Paris el 15 de junio lo que sigue. "Yo debo manifestar la bondad i cariño con que nos ha recibido el Santo Padre. El nos habló de la Francia i de su clero, con tal sentimiento de aprecio i confianza, que nos ha conmovido. Después de habernos dicho cosas mui finas, su Santidad ha cambiado la conversacion sobre los últimos momentos de Taillierand, i habiendole nosotros contestado, que solo conociamos de un modo jeneral su reconciliacion con la Iglesia, tubo la bondad de mostrarnos el acto de retractacion, i nos lo dió para que leyésemos, entre tanto lo leyamos su rostro se conmovia, i demostraba su regocijo i la satisfaccion siempre que pronunciabamos las palabras de arrepentimiento, que en él se contienen.

Deseamos ver publicada esta pieza con la que el ilustre finado reparó tantos años de escándalos i de errores.

—o—

EXPOSICION

De la conducta del gobierno Prusiano con el arzobispo de Colonia.

Se sabe como el 20 de noviembre de 1837: el arzobispo de Colonia fué por orden del gobierno prusiano arrebatado de su palacio i trasportado á Minden donde se le tubo en una especie de cautividad. El gobierno de la Prusia i el Papa han llevado este negocio al tribunal de la opinion pública. La Prusia ha publicado una "exposicion de la conducta de su gobierno contra el referido Arzobispo," i Roma ha respuesto por una "exposicion de los hechos apoyada de documentos sobre todo lo que ha precedido i seguido la deportacion de Monseñor Droté de Wischering arzobispo de Colonia." Estas publicaciones son un solemne homenaje rendido á la publicidad, i será una de las cosas que caracterizan mejor nuestro siglo ver dos gobiernos dando, por decirlo asi, cuenta al público de sus agravios respectivos.

Espongamos por nuestra parte el punto de la dificultad entre el gobierno Prusiano i el arzobispo de Colonia.

Se trata de los casamientos entre católicos i protestantes. La Iglesia Romana no mira estos casamientos como nulos;

pero ella no los bendice, sino bajo ciertas condiciones. El catolicismo no ha pretendido jamas, que sea la bendicion religiosa la que hace el nudo i el lazo del matrimonio. La bendicion consagra i santifica el casamiento; pero ella no lo constituye. (1) Ante los ojos de la Iglesia el matrimonio es un contrato de derecho natural. El consentimiento mútuo del hombre i de la mujer es lo que forma el matrimonio. El casamiento celebrado delante de la Iglesia, i segun las reglas canónicas es un Sacramento; pero el matrimonio existe independiente del Sacramento. Hai matrimonios que no son Sacramentos, i la Iglesia no disputa à esta suerte de casamientos su legitimidad civil. Tan grande es el respeto que la Iglesia ha tenido por el lazo creado por la voluntad del hombre. No es la Iglesia quien ha disuelto nunca el matrimonio à la ayuda de una ficcion, como lo hace nuestro código por la muerte civil. La herejia misma no disuelve el casamiento, segun el concilio de Trento canon 5.º seccion 24, i por tanto ¿qué es un hereje sino el hombre verdaderamente muerto para la Iglesia i para la religion católica? El hereje no es miembro de la comunión de los fieles; pero él es esposo; porque la fuerza del contrato natural, que hace el lazo del matrimonio habiendo precedido el Sacramento, sobrevive tambien al Sacramento cuando la herejia ha destruido sus efectos.

Los principios de la Iglesia católica sobre el casamiento una vez conocidos, es fácil comprender la querrela, que se ha formado entre el gobierno prusiano i el arzobispo de Colonia.

En los paises mezclados de protestantes i católicos hace largo tiempo que hai matrimonios mistos. La fuerza de las

(1) El autor de este escrito ha padecido una equivocacion mui notable. La Iglesia católica nunca ha considerado el matrimonio civil, sino como un concubinato autorizado por las leyes.—*Los editores.*

cosas los ha introducido, i la Iglesia católica los ha reconocido i tolerado; pero con ciertas condiciones.

Asi el clero católico en los casamientos mistos exijia de las esposas la promesa de hacer educar los hijos que nacieren en la relijion católica, i si no se hacia esta promesa rehusaba bendecir el matrimonio.

En 1825 el rei de Prusia declaró, que los sacerdotes católicos no tenían derecho de exijir esta promesa à las esposas. La Iglesia romana reclamó. Se consultó al Papa que respondió por el breve de 25 de marzo de 1830.

Este breve se ha citado por el gobierno como un documento justificativo de su conducta en el negocio de los matrimonios mistos. La doctrina de la Iglesia sobre los casamientos entre católicos i protestantes se ha espuesto claramente allí: i con este título referimos algunos pasajes.

“El Rei, dice el Papa à los obispos prusianos, el rei comprenderá que dispuestos à obedecerle en todas las cosas que tienden al orden civil, vosotros debéis sin embargo en todo lo que concierne, no los efectos civiles del matrimonio, sino el Sacramento mismo, i los deberes relijiosos de los conyuges, observar fielmente las santas reglas de la Iglesia católica. La Iglesia repugna los casamientos mistos. Es necesario, pues, que los obispos i los curas procuren impedirlos por sus advertencias paternales representando à los conyuges católicos el peligro, que podrán correr sus hijos si ellos son educados fuera de la Iglesia católica. Si estos avisos no producen el efecto deseado será necesario abstenerse de toda censura individual contra la persona de temor de causar escándalo i turbacion; pero el sacerdote católico deberá tambien abstenerse de consagrar el casamiento por ninguna ceremonia relijiosa, ó de hacer algun acto que parezca aprobarlo. Solamente será permitido à los curas asistir à estos matrimonios despues

de haber oido la declaracion del consentimiento de las partes, i de inscribir el acto en el registro de los casamientos; pero bajo de condicion de no hacer nada que indicase aprobar estos matrimonios ilícitos, i sobre todo, no celebrar ninguna ceremonia relijiosa, ó decir ninguna oracion.

En fin para que no quede ninguna duda sobre los principios de la Iglesia en igual materia, ved à qui como concluye el Santo Padre. “Nosotros queremos i ordenamos por estas letras, que los casamientos mistos, que sean contraidos en vuestras diócesis sin observar las formas prescriptas por el Concilio de Trento sean tenidos por buenos i legítimos matrimonios. Es necesario, pues, que las personas católicas, que contraigan estos casamientos de tal jénero sean advertidas, que ellas estan lejitimamente unidas. Al mismo tiempo los curas tendrán el deber de advertirles, que deben hacer penitencia por el pecado que han cometido, i de satisfacer a sus obligaciones, sobre todo las que tienen acia sus hijos de darles una educacion católica.

Asi para reasumir en pocas palabras la doctrina del breve de Pio VIII, no hai casamientos mistos, si es posible, en los matrimonios mistos, no hai bendicion nupcial; la simple asistencia pasiva del sacerdote, distincion entre el casamiento civil, i el Sacramento del matrimonio. La corte de Roma reconoce la lejitimidad del casamiento aun al mismo que ella reusa el Sacramento, i quiere que esta lejitimidad sea enseñada à fin de calmar las conciencias i apasiguar los escrúpulos. En una palabra la Iglesia Católica hace entre el casamiento civil i el matrimonio relijioso la distincion, que hacen nuestras leyes, i reconoce como bueno el matrimonio puramente civil. Solamente hai casamientos civiles à los cuales ella reusa el Sacramento religioso, quando las partes no aceptan las condiciones que ella pone. ¿I quien podrá disputar à la

Iglesia el derecho de recusar ó acordar los Sacramentos?

¡Que se guarden mucho de esto! Lo que nosotros defendemos en este momento no es tanto los principios de la Iglesia Católica, sino los principios mismos de nuestras leyes francesas. Nosotros hemos distinguido sabiamente el matrimonio civil, i el matrimonio eclesiástico, el acto i el sacramento. La Iglesia hace la misma distincion. Se dirá que el casamiento civil arrastra necesariamente el matrimonio religioso, i que el uno debe seguir al otro. (2) Si, cuando vosotros os sometais á las obligaciones que la Iglesia impone á los que quieren recibir los sacramentos; pero no si reusais someteros á estas reglas. ¡I no se diga que de esta manera la Iglesia impide á las jentes el matrimonio! ¡No se diga que ella perjudica, i contraria las consiencias! ¿donde se halla, pues, la contradiccion? Lejos de esto para prevenir todo escrupulo declara que las personas que no son casadas, sino civilmente son bien i debidamente casadas, que ellas han pecado sin duda casandose contra las reglas de la Iglesia; pero que este pecado no vicia i anula su matrimonio. ¿Qué se necesita mas para la libertad? ¿Será preciso por casualidad, que la libertad de la Iglesia fuese inmolada á los caprichos del hombre, i que el Sacerdote fuese obligado á dar el Sacramento á quien desprecia las reglas que la Iglesia ha establecido? ¿i qué sería

[2] Cuando nosotros dijimos antes que el matrimonio civil solo era considerado como un verdadero contrato teniamos á la vista el Concilio Tridentino en su seccion 24 Capítulo 1.º de reformas matrimoniales. La separacion de estas dos clases de matrimonios tienen graves inconvenientes; pues aunque el autor nos asegura que en Francia todos se casan delante de la Iglesia despues de haberlo hecho ante la Municipalidad. Hai motivos de temor, que especialmente en los paises indiferentes por la religion se verifique lo contrario, i de allí se aniquilaria en ellos el ejercicio de este Sacramento.

entonces semejante Sacramento? El Sacramento no vale sino por la fé i por el respeto. (Continuará.)

NOTICIA IMPORTANTE.

Los Papas que constantemente opusieron la autoridad de la Religion á los exesos de toda especie, i que por haber luchado contra el abuso del poder i la usurpacion se han mirado no solamente como el baluarte de la independencia de Italia, mas como los amigos, los tutores, los salvadores del jénero humano, i segun se espresa un ilustre escritor, como los verdaderos jenios constituyentes de Europa no desmienten en este siglo su sublime caracter. Llenandonos de inmensos beneficios, ellos se presentan al mundo como los amigos de nuestras libertades de modo, que pueden llamarse aun los jenios constituyentes de la América.

El esclarecido Pontífice, que ocupa la silla del bienaventurado San Pedro, acaba de reconocer la independencia del Ecuador, como ya lo habia ejecutado con la de la Nueva Granada i es este reconocimiento en el momento mismo que los poderosos de Europa parece que poco nos concideran, aunque sus relaciones amistosas, útiles tal vez á nuestros intereses materiales, no son en fin para nosotros absolutamente necesarias, lo que no sucede con las del Pontífice romano. Entre los católicos el pensamiento prevalece, i el alma en la cual reside el principio religioso independiente de toda autoridad humana no se tranquiliza sobre las consecuencias de los hechos de los hombres, hasta que la autoridad constituida por Dios para mandar las consiencias hace escuchar su voz. Por eso nosotros concideramos como absolutamente necesario á estas repúblicas el reconocimiento soberano del Pontífice, que creemos el constituyente definitivo de nuestra política independiente. Si hubiere alguno á quien no paresca esacto lo que dejamos espuesto, no negará siquiera, ser muy honroso i placentero á los que aman sinceramente su patria, verse con estos nuevos nudos en mas estricta union con el Padre i pastor de la inmensa familia católica, la sola verdaderamente civilizada que se encuentra en el discurso de los siglos, i á la que, dejando el gran número de fieles esparcidos en toda la superficie del globo, se glorian de pertenecer mas de ciento veinte i dos millones de individuos en la culta Europa.

Al felicitar por tanto á nuestros hermanos del Ecuador por tan feliz acontecimiento, deseamos suceda entre poco lo mismo á los demas estados que todavia no han recibido tan señalado favor del Vicario de Jesucristo.

Imp. por Nicolas Gomez.